

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

Con fecha 23 de noviembre de 2023, el Consejo Rector del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, en relación a su punto 4 del orden del día "*Aprobación, si procede, de la Propuesta que formula la Comisión de Seguimiento de la Concesión de la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones de Granada al Consejo Rector relativa a la resolución del contrato por incumplimientos del contratista*", tomó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

"Primero.- Acordar el inicio de un procedimiento para la resolución del contrato de concesión para la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada e incautación de las garantías definitiva y complementaria del mismo por un importe total de 338.983 euros.

Segundo.- Otorgar a los interesados, concesionario y avalistas, un periodo de audiencia de 10 días naturales para que aleguen lo que consideren procedente.

Todo ello sin perjuicio de proceder, en el momento procedimental oportuno, a la incoación del procedimiento para la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración"

Presentadas las alegaciones por parte del contratista, se da cuenta de las mismas en Consejo Rector celebrado con fecha 18 de enero de 2024. "*Punto 5. Alegaciones presentadas con fecha 5 de diciembre de 2023 por la concesionaria al acuerdo del Consejo Rector del pasado 23 de noviembre de 2023, relativas a la resolución del contrato por incumplimientos del contratista.*"

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Información de los trámites realizados desde el 18 de enero de 2024 hasta la fecha con respecto al citado procedimiento de resolución del contrato de gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Eva Fernández Romero
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **CSB4R49Q5BQI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERNANDES ROMERO MARIA EVA /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 23-02-2024 15:03:41

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3918/2024

Destinatario/a: Sra. Eva Fernández Romero, Concejala Delegada Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **procedimiento resolución del contrato de concesión para la gestión y explotación del Palacio de Congresos de Granada**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL VICESECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **9SH6Q72PL4R208QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

06-03-2024 09:47:54

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
05 MAR 2024	
Nº ENTRADA	186
DESTINO	
Nº SALIDA	

**CONCEJALÍA DELEGADA
DE
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

S/R Expd. 3918/2024

Destinatario: Secretaría General

Asunto: Respuesta petición de Información, reiteración

En relación al escrito con nº de registro 167 /2024 y fecha de entrada en Secretaría General de 23 de febrero de 2024 presentado por Dña. Eva Fernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativo a procedimiento de resolución del contrato de gestión y explotación del Palacio de Congresos , pongo en su conocimiento:

Esta solicitud ha sido remitida al Consorcio del Palacio de Congresos para su valoración.

Granada, 01 marzo de 2024
EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Jorge Saavedra Requena